



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación



08 JUL. 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Oficio No. UNMC/DGNC/0502/2025

Ciudad de México, a 8 de julio de 2025

Asunto: Se autoriza la **segunda modificación** al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2025 del **FONACOT**.

DIEGO CAMACHO AQUIAHUATL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Me refiero al oficio **100/DGCS/07-07-2025/159** de fecha 07 de julio de 2025, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se solicitan la segunda modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social; 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, así como por el artículo 12 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 (en lo sucesivo el Acuerdo), **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la segunda modificación al Programa Anual de Promoción y Publicidad del FONACOT, consistentes en:**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Roma No. 41, 4^o piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 - 15826 www.gob.mx/segob



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0502/2025

Ciudad de México, a 8 de julio de 2025

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN	CAMPAÑA	TIPO DE MODIFICACIÓN
<p>Precisión de nombre de versión, reasignación de recursos por tipo de medio y cambio de vigencia</p>	<p>Crédito FONACOT 2025</p> <p>Versiones:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con FONACOT es más fácil• ¡Con Fonacot, ahora me toca a mí!• "FONACOT, el mejor aliado de tu economía"	<ul style="list-style-type: none">• Precisión de nombre de versiones: "Con FONACOT es más fácil" y "¡Con Fonacot, ahora me toca a mí!"• Incremento de recursos asignados en: televisoras, radiodifusoras, diarios editados en la Ciudad de México, revistas y medios digitales.• Decremento de recursos asignados en: diarios editados en los estados.• Cancelación de recursos asignados en: servicios de producción.• Cambio de vigencia 2025: Etapa 1: 23 de julio al 31 de agosto. Etapa 2: 1 al 30 de septiembre. Etapa 3: 1 al 31 de octubre.

La Estrategia y Programa Anual de Programa Anual de Promoción y Publicidad del FONACOT para el ejercicio fiscal 2025, se autorizaron mediante oficio **UNMC/DGNC/0176/2025** de fecha 7 de febrero de 2025, así como las modificaciones mediante oficio **UNMC/DGNC/0422/2025** de fecha 26 de mayo de 2025.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Roma No. 41, 4º piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 - 15826 www.gob.mx/segob



**Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación**

Oficio No. UNMC/DGNC/0502/2025

Ciudad de México, a 8 de julio de 2025

Cabe señalar que los Formatos de Modificación a la Estrategia y Programa que adjunta a su solicitud, han sido validados por la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República con fundamento en el artículo 12 del Acuerdo.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 3 fracción VIII del Acuerdo... "Las erogaciones de los recursos deberán sujetarse con base a los criterios de austeridad y racionalidad del gasto contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y las contrataciones respectivas; así como a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones de aplicación supletoria. Las contrataciones se llevarán a cabo bajo la estricta responsabilidad de la dependencia o entidad contratante".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


**J. RAFAEL MARQUEZ MEZA
DIRECTOR GENERAL**

C.c.p. Mtra. Nadia Paulina Silva Rodríguez, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República. - Presente.
LIC. Manuel Durán Aguirre, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB. - Presente.

JZM/PSA/EPGR

Archivo de DGNC, SEGOB

Dependencia o Entidad:	Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores
Naturaleza Jurídica:	Organismo Descentralizado
Cabeza de sector:	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Fecha de elaboración:	04 de julio de 2025

Misión: Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión: Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) tiene como finalidad otorgar financiamientos y garantizar el acceso a créditos rápidos, económicos y seguros para la adquisición de bienes y pago de servicios. Asimismo, el Instituto tiene que actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Además, fortalecer la imagen institucional y promover al Instituto como la mejor opción financiera que responde permanentemente a los trabajadores formales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Que el público objetivo reconozca las bondades de obtener un Crédito FONACOT. Dara a conocer que el Instituto apoya a los trabajadores formales del país, otorgándoles acceso a crédito de nómina en mejores condiciones comparativamente con las empresas financieras privadas. Hacer presente las facilidades y las mejores condiciones del mercado para obtener un crédito FONACOT. Que el cliente potencial, al momento de evaluar el crédito de nómina, conozca, compare y elija el crédito FONACOT. Que las y los trabajadores mexicanos, conozcan que el Gobierno de México y el Instituto FONACOT, hoy más que nunca, están siempre a su lado.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
1.- Círculo organismo del Gobierno de México que acerca a las y los trabajadores formales la solución de sus problemas, mediante un crédito fácil de obtener, seguro y con las tasas más bajas del mercado.	Colocar al Instituto Fonacot como la institución financiera que más beneficia a las y los trabajadores mexicanos y como parte de las instituciones pilares de la política del gobierno.	El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores de México

MEDIOS ELECTRÓNICOS	134,985,25	ESTUDIOS	600,00
MEDIOS IMPRESOS	42,750,00	DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN	0,00
MEDIOS COMPLEMENTARIOS	0,00	TOTAL	178,335,25

Lic. Diego Camacho Aquiahuatl

Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dependencia o Entidad:

Fecha de elaboración:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

ACUMULADO EN CAMPAÑAS: 178.335,25

miles de pesos /
I.V.A. incluido

CAMPANA 1		ACUMULADO EN CAMPAÑAS:	
		178.335,25	
Nombre de la campaña:	Datos generales		Recursos programa medio
	Tiempos comerciales	Medios a utilizar	
Versión(es):		TV	
Tema específico y/o ventaja competitiva:	Con Fonacot, es más fácil, ¡Con Fonacot, ahora me toca a mí!, Fonacot, el mejor aliado de tu economía	Radio	
Meta a alcanzar:	El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores de México		
Objetivo de comunicación:	20% de recordación		
Coemisor:	Posicionar la marca FONACOT entre las y los trabajadores formales del país, frente a las diversas opciones de financiamiento existentes en el mercado crediticio en el descuento vía nómina.		
HOMBRES Y MUJERES		POBLACIÓN: URBANA Y RURAL	
19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64, 66 O MÁS AÑOS			
NSE: AB, C+, C, D+, D, E			
Etapas		Fechas	
1		23 de julio de 2025 al 31 de agosto de 2025	
2	01 de septiembre de 2025 al 30 de septiembre de 2025		
3	01 de octubre de 2025 al 31 de octubre de 2025		
Población objetivo:			
Vigencia de la campaña:			
Presupuesto asignado a la campaña:		178.335,25	
Porcentaje que representa la campaña de la partida 36201:		100,00%	

Lic. Diego Camacho Aquiahuate

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad



Gobernación

Secretaría de Gobernación



26 MAYO 2025

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0422/2025

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025

Asunto: Se autorizan las modificaciones al Programa Anual de Promoción y Publicidad 2025 del **FONACOT**.

DIEGO CAMACHO AQUIAHUATL
DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EMILIO VÁZQUEZ PÉREZ
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

Me refiero al oficio **100/DGCS/21-05-2025/119** de fecha 21 de mayo de 2025, recibido el 23 del mismo mes y año, emitido por la Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mediante el cual se solicitan las modificaciones al Programa Anual de Promoción y Publicidad del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 20 de la Ley General de Comunicación Social; 37 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, así como por el artículo 12 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social, de Promoción y Publicidad a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2024 (en lo sucesivo el Acuerdo), esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, las modificaciones al Programa Anual de Promoción y Publicidad del **FONACOT**, consistentes en:



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Roma No. 41, 4^o piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 - 15826 www.gob.mx/segob



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0422/2025
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025

CONCEPTO DE MODIFICACIÓN	CAMPAÑA	TIPO DE MODIFICACIÓN
Cambio de versiones y de vigencia	Crédito FONACOT 2025 Versiones: <ul style="list-style-type: none">“¡Con Fonacot, ahora me toca a mí! y con FONACOT es más fácil”“FONACOT, el mejor aliado de tu economía”	<ul style="list-style-type: none">Cancelación de versiones: “Con FONACOT, es seguro” y “Crédito FONACOT, el impulso de tu bienestar”.Cambio de vigencia 2025: Etapa 1: 16 de junio al 15 de agosto Etapa 2: 1 al 31 de octubre.

La Estrategia y Programa Anual de Programa Anual de Promoción y Publicidad del **FONACOT** para el ejercicio fiscal 2025, se autorizaron mediante oficio **UNMC/DGNC/0176/2025** de fecha 7 de febrero de 2025.

Cabe señalar que los Formatos de Modificación a la Estrategia y Programa que adjunta a su solicitud, han sido validados por la Coordinación General de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República con fundamento en el artículo 12 del Acuerdo.

Finalmente, y de conformidad con el artículo 3 fracción VIII del Acuerdo...“Las erogaciones de los recursos deberán sujetarse con base a los criterios de austeridad y racionalidad del gasto contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, y las contrataciones respectivas; así como a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones de aplicación supletoria. Las contrataciones se llevarán a cabo bajo la estricta responsabilidad de la dependencia o entidad contratante”.



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio No. UNMC/DGNC/0422/2025
Ciudad de México, a 26 de mayo de 2025

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

J. RAFAEL MARQUEZ MEZA
DIRECTOR GENERAL

C.c.p. Mtra. Nadia Paulina Silva Rodríguez, Coordinadora General de Comunicación Social y Vocera del Gobierno de la República. - Presente.
Lic. Manuel Durán Aguirre, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación, SEGOB. - Presente.

JZM/PSA/EPGR

Archivo de DGNC, SEGOB



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Roma No. 41, 4^o piso, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 - 15826 www.gob.mx/segov



Dependencia o Entidad:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Naturaleza Jurídica:

Organismo Descentralizado

Cabeza de sector:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Fecha de elaboración:

16 de May de 2025

Misión:

Apoyar a los trabajadores de centros de trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión:

Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

Objetivo Institucional:

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT) tiene como finalidad otorgar financiamientos y garantizar el acceso a créditos rápidos, económicos y seguros para la adquisición de bienes y pago de servicios. Asimismo, el Instituto tiene que actuar bajo criterios que favorezcan el desarrollo social y las condiciones de vida de los trabajadores y sus familias. Además, fortalecer la imagen institucional y promover al Instituto como la mejor opción financiera que respalda permanentemente a los trabajadores formales.

Objetivo de la estrategia de comunicación:

Que el público objetivo reconozca las bondades de obtener un Crédito FONACOT. Dar a conocer que el Instituto apoya a los trabajadores formales del país, otorgándoles acceso a crédito de nómina en mejores condiciones comparativamente con las empresas financieras privadas. Hacer paciente las facilidades y las mejores condiciones del mercado para obtener un crédito Fonacot. Que el cliente potencial, al momento de evaluar el crédito de nómina, conozca, compare y elija el crédito FONACOT. Que las y los trabajadores mexicanos, conozcan que el Gobierno de México y el Instituto FONACOT, hoy más que nunca, están siempre a su lado.

Entorno del mercado	Metas generales	Temas específicos de promoción y publicidad y/o ventajas competitivas
1.- Como organismo del Gobierno de México que acerca a las y los trabajadores formales la solución de sus problemas, mediante un crédito fácil de obtener, seguro y con las tasas más bajas del mercado.	Colocar al Instituto Fonacot como la institución financiera que más beneficia a las y los trabajadores mexicanos y como parte de las instituciones pilares de la política del gobierno.	El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores mexicanos.

MEDIOS ELECTRÓNICOS	88,645.30	ESTUDIOS	600.00
MEDIOS IMPRESOS	49,149.87	DISEÑO, PRODUCCIÓN, POST-PRODUCCIÓN	2,200.00
MEDIOS COMPLEMENTARIOS	37,740.08	TOTAL	178,335.25

Lic. Diego Camacho Aquiahuatl

Emilio Vázquez Pérez

PROGRAMA ANUAL DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Dependencia o Entidad:

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

Fecha de elaboración:

16 de May de 2025

Presupuesto anual de la dependencia o entidad destinado a la partida 36201:

Nombre de la campaña:	Versión(es):	Tema específico y/o ventaja competitiva:	Meta a alcanzar:	CAMPANÍA 1		ACUMULADO EN CAMPAÑAS:	178,335.25		
				Medios a utilizar					
				Recursos programados por tipo	miles de pesos / I.V.A. incluido				
CRÉDITO FONACOT 2025				Televisoras	25,452.61				
'Con Fonacot, ahora me toca a mí' y Con Fonacot, es más fácil, Fonacot, el mejor aliado de tu economía				Radiodifusoras	43,883.81				
El Instituto FONACOT como la institución de servicios financieros en favor de las y los trabajadores de México				Cine	0.00				
20% de recordación				Diarios Editados en CDMX	19,308.88				
Posicionar la marca FONACOT entre las y los trabajadores formales del país, frente a las diversas opciones de financiamiento existentes en el mercado crediticio en el descuento vía nómina.				Diarios Editados en los Estados	28,085.64				
Coemisor:				Diarios Editados en el Extranjero	0.00				
HOMBRES Y MUJERES		POBLACIÓN: URBANA Y RURAL		Revistas	1,755.35				
19 A 24, 25 A 34, 35 A 44, 45 A 64, 66 O MÁS AÑOS				Medios Complementarios	37,740.08				
NSE: AB, C+, C, D+, D, E				Medios Digitales	19,308.88				
Etapas	Fechas			Pre-Estudios	0.00				
1	16 de June de 2025 al 15 de August de 2025			Post-Estudios	600.00				
2	01 de October de 2025 al 31 de October de 2025			Diseño	0.00				
Población objetivo:				Producción	2,200.00				
Vigencia de la campaña:				Preproducción	0.00				
				Post-producción	0.00				
				Copiado	0.00				
				Presupuesto asignado a la campaña:	178,335.25				
				Porcentaje que representa la campaña de la partida 36201:	100.00%				

Lic. Diego Camacho Aquiahuatl

Emilio Vázquez Pérez

Nombre y firma del titular de comunicación social de la coordinadora sectorial

Nombre y firma del titular de mercadotecnia de la dependencia/entidad

